

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 16/06/2023

Metodología en Investigación y Ciencia Jurídica (M84/56/2/14)

Máster

Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos

MÓDULO

Metodología en Investigación y Ciencia Jurídica

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

4

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

La materia se centra en el estudio de la metodología de la ciencia y la investigación jurídicas. Para ello se analizará:

- Ciencias naturales, ciencias sociales y ciencia jurídica.
- El concepto y los métodos de la ciencia.
- El problema de los juicios de valor en la ciencia.
- Tipos y modelos de investigación jurídica.
- La dogmática como modelo dominante de ciencia jurídica
- Cómo investigar en el ámbito jurídico.
- Las fuentes de la investigación jurídica: información y documentación jurídica. Bases de datos jurídicas. Informática jurídica.
- Los resultados de la investigación jurídica: monografías, artículos, informes, tesis y trabajos de investigación académica. Características, requisitos y estilo.
- El aparato crítico: modelos de citas y referencias



COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG09 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- CG10 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento.
- CG11 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Capacidad para distinguir los distintos tipos de normas internacionales (convencionales, consuetudinarias e institucionales) y su régimen de aplicabilidad en España.
- CE28 - Desarrollo de las suficientes habilidades de argumentación y manejo de los instrumentos metodológicos específicos en el ámbito del derecho

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Adquirir la capacidad de liderazgo e iniciativa autónoma para aplicar los conocimientos adquiridos a entornos complejos de trabajo de carácter transnacional y pluridisciplinar
- CT02 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CT03 - Adquirir la habilidad interpersonal y profesional para la realización de trabajo autónomo y en equipo para gestionar de forma eficiente y responsable importantes volúmenes y dosieres de trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



El alumnado sabrá/comprenderá :

- Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con su área de estudio.
- Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), la metodología resolución de problemas propia de su área de estudio.
- Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar planes, proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables.
- Emitir juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales. Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones. Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan a los alumnos seguir estudiando de un modo, en gran medida, auto-dirigido o autónomo.

El alumnado será capaz de:

- Comprender y conocer los modelos metodológicos en el campo de las ciencias naturales y sociales en general, y de la ciencia jurídica en particular.
- Comprender los principales problemas de la epistemología y metodología jurídicas y su relación directa con la práctica del derecho.
- Conocer y poner en práctica los diferentes tipos y herramientas de investigación jurídica.
- Desarrollar las suficientes habilidades de argumentación y manejo de los instrumentos metodológicos específicos en el ámbito del derecho.
- Descubrir el soporte teórico de los problemas específicos que plantea la investigación y la metodología jurídica.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Métodos generales del pensamiento y su aplicación al ámbito jurídico
2. Esquemas conceptuales de la ciencia contemporánea y su aplicación al ámbito jurídico
3. Modelos del conocimiento jurídico
4. Técnicas de investigación, redacción y lectura en ciencias jurídicas

PRÁCTICO

Es el mismo que el teórico ya que la metodología docente combina explicaciones teórico-conceptuales con ejemplos y ejercicios prácticos.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

RUIZ RESA, Josefa Dolores, Metodología en investigación y ciencia jurídica, Editorial Técnica Avicam-Fleming, Granada, 2017

RUIZ RESA, Josefa Dolores, "La formación en investigación: cómo preparar un plan de investigación para realizar una tesis doctoral en ciencia jurídica", Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa, N° 14, 2016, pp. 23-40.

Disponible en <http://www.revistas.uma.es/index.php/rejienuevaepoca/article/view/7669/7186>

RUIZ RESA, Josefa Dolores, « Las hipótesis en la investigación científico-jurídica », Revista Jurídica de Investigación e Innovación Jurídica. Número 22, 2020, pp. 135-160.

Disponible en <http://www.revistas.uma.es/index.php/rejienuevaepoca/article/view/7902/0>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ALCHOURRON, C.E. y BULYGIN, E., Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales, Astrea, Buenos Aires, 1993.
- ALLEN, L. E., "Una guida per redattori giuridici di testi normalizzati" en Informatica e Diritto V,1 (1979)
- ALLEN, L.E., «Towards a normalized language to clarify the structure of legal discourse» en: A.A. Martino, (ed.): Deontic logic, computational linguistics and legal information systems, North-Holland, Amsterdam, 1982, pp. 349-407.
- ATIENZA, M., El derecho como argumentación, Ariel, Barcelona, 2007.
- CALVO GARCÍA, M., Los fundamentos del método jurídico: una revisión crítica, Técnos, Madrid, 1981
- CANARIS, C.W., Función, estructura y falsación de las teorías jurídicas, Civitas, Madrid, 1995.
- COTERREL, R., Introducción a la sociología del Derecho, ed. Ariel. Barcelona, 1991.
- DÍAZ FERNÁNDEZ, A., Ya te puedes ir preparando. Guía de inicio a la investigación en el Espacio Europeo de Educación Superior, Aranzadi-Thomson Reuters, Pamplona, 2009.
- ELGUETA, M.F., PALMA G., E.E., La investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Chile.
- ENGLISH, K., Introducción al pensamiento jurídico, Guadarrama, Madrid, 1956.
- EZQUIAGA GANUZAS, F.J., Iura novit curia y aplicación judicial del derecho, Lex Nova, Valladolid, 2000.
- FOUCAULT, M., La verdad y las formas jurídicas, Gedisa, Barcelona, 1980.
- FREUND, J., La teoría de las ciencias humanas, ed. Península, Barcelona, 1975
- GIL CREMADES, Juan José Normas para redactar una tesis doctoral (Ejemplar mimeografiado, Zaragoza, 1986)
- JERÓNIMO SÁNCHEZ-BEATO, Estefanía, Metodología de la investigación documental. Técnicas para la elaboración de una tesis doctoral en Derecho, Málaga, 2006.
- LARENZ, K., Metodología de la ciencia del Derecho, Ariel, Barcelona, 1980.
- LUHMANN, Niklas. "El enfoque sociológico de la teoría y práctica del derecho" en Anales de la Cátedra Francisco Suárez (número 25-1985)
- LUHMANN, Niklas "Complexity and Meaning" en The Science and praxis of complexity (Tokio, United Nations University, 1985) p.99-104. Versión castellana "Complejidad y sentido" en Beriain, Josetxo y García Blanco, José María (editores y traductores): Niklas Luhmann.



- LUHMANN, Niklas: Das Recht der Gesellschaft (Frankfurt am Main, Suhrkamp, 1993) El derecho de la sociedad (versión hispana de Javier Torres Nafarrate) (México, Herder, 2005)
- MARTÍNEZ GARCÍA, Jesús Ignacio, La imaginación jurídica (Madrid, Debate, 1992)
- MORIN, Edgar La méthode: 1.- La Nature de la Nature (El método I: la naturaleza de la naturaleza, versión hispana de Ana Sánchez) (Madrid, Cátedra, 1986)
- NIETO, A., Las limitaciones del conocimiento jurídico, Trotta, Madrid, 2003.
- RUIZ RESA, JD, “El peculiar estatuto de la dogmática jurídica”, en JD RUIZ RESA (ed.), Política, economía y método en la investigación y aprendizaje del Derecho, Dykinson, Madrid, 2014, pp. 233-260.
- RUIZ RESA, JD, Teoría del Derecho, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2016
- RUIZ RESA, JD, Innovaciones docentes y nuevas tecnologías. El derecho en la economía del aprendizaje, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2017.
- SALGUERO, M., Argumentación jurídica por analogía, Marcial Pons, Madrid, 2002.
- SAMUEL, G., Epistemology and Method in Law, Ashgate, Aldershot, 2003

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD05 Seminarios
- MD08 Realización de trabajos en grupo
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Según el artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

En este sentido, la evaluación consistirá en la realización y entrega de los siguientes trabajos, cada una de las cuales supondrá el 50% de la nota final:

1. Un plan de investigación: se trata del proyecto personal de cada estudiante, que guiará todo el proceso de aprendizaje.
2. Análisis de textos jurídicos para detectar el género y las partes de la investigación. Este ejercicio tiene como finalidad capacitar en la revisión de referencias documentales de la investigación, mediante la activación de las habilidades de lectura, asimilación, interpretación y utilización, para un trabajo propio de investigación, de los documentos que recogen investigaciones sobre una determinada temática.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

A tenor del artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria



ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

En relación a esta convocatoria, se seguirá el mismo sistema que para la evaluación ordinaria

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

A tenor del artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

En este sentido, se seguirá el mismo sistema que para la evaluación ordinaria

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

